POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 14 de marzo de 2018

NOTA UOC N° 364/18

Señor
Abg. **SANTIAGO JURE DOMANICZKY**, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Me dirijo al Señor Director Nacional, con referencia al llamado a **Licitación Pública Nacional Nº 10/2018 para Mantenimiento Y Reparación Edilicia Del Hospital De Policía – ID 341.394.**

En ese contexto, el proceso de contratación por la modalidad de contrato abierto por montos mínimas y máximas, es por motivo que la Policía Nacional no puede definir con exactitud el monto a ser utilizado en el mantenimiento y reparaciones edilicias durante la ejecución del contrato, de conformidad a la Resolución DNCP N° 2238/14, en su artículo N° 3 y el Artículo 20, dela Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas y; su decreto reglamentario, Artículo 36º.- Contratos abiertos. "por no ser susceptibles de definición exacta para la duración del contrato".

Atentamente,

POLICIA NACIONAL
DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
Dpto. U.O.C.

C.P. IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Int. Departamento UOC.

El Pyo. Independiente Nº 289 e/ Chile y Nuestra Sra. de la Asunción e-mail: uoc.policia@gmail.com
Tels.: 442 200 – 441 355 Int. 255